



INFORME JURÍDICO PARA EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO TÉCNICO

**MARZO
2023**

PUBLICACIONES DE INTERÉS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA

• PROYECTOS DE LEY

EXPEDIENTE N°23.523. Ley para Eliminar el Pago del Timbre del Colegio de Abogados y Abogadas. Con el fin de reducir el costo de los trámites administrativos, se elimina el timbre del Colegio de Abogados, para lo cual se propone derogar varios artículos de la Ley N°3245, Crea el Timbre del Colegio de Abogados y Reforma Ley Timbre Forense y reforma el Código Notarial para eliminar la mención que se hace en la norma. L.G. N°43 del 08-03-2023.

EXPEDIENTE N°23.552. Adición de un Artículo 5bis a la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencias Tributarias, y sus Reformas, Para Destinar Recursos a los Puentes en Rutas Nacionales y Cantones, para su Construcción, Rehabilitación y Ampliación de Carriles, Conservación y Mantenimiento Rutinario y Periódico. Para efectos de construcción, rehabilitación, ampliación de carriles, conservación y mantenimiento rutinario y periódico de los puentes, se pasa un 15% de lo destinado al Ministerio de Hacienda por el impuesto único sobre los combustibles al CONAVI (se le traslada un 7,5%) y a las Municipalidades (se le traslada es otro 7,5%), distribuyéndose este monto a los Gobiernos Locales según la cantidad de puentes que posean en su inventario y su índice de desarrollo social cantonal. L.G. N°43 del 08-03-2023.

EXPEDIENTE N°21.571. Reforma del Artículo 110 de la Constitución Política para la Eliminación de la Inmunidad de los Miembros de los Supremos Poderes Investigados por Delitos de Corrupción. Se dictamina el texto que exceptuaría la inmunidad de los miembros de los supremos poderes en los casos de delitos de corrupción tipificados en el Código Penal. L.G. N°44 del 09-03-2023.

EXPEDIENTE N°23.577. Reforma al Inciso e) del Artículo 8 de la Ley sobre Impuesto sobre la Renta, Ley Número 7092 del 21 de abril de 1988 y sus Reformas. En la regulación de los gastos deducibles del impuesto sobre la renta, se sustituyen las deudas manifiestamente incobrables por las pérdidas derivadas del deterioro de los créditos, sea por no pago de una factura que tenga más de seis meses, que el deudor esté declarado en concursos o procesado por estelionato, o que el acreedor hubiera iniciado el cobro judicial o arbitral. L.G. N°46 del 13-03-2023.

EXPEDIENTE N°23.213. Fortalecimiento de Competencias del Ministerio de Ambiente y Energía. Se dictamina un texto sustitutivo del proyecto de ley que pretende cambiar muchos de los órganos de desconcentración máxima del Ministerio de Ambiente y Energía por órganos de desconcentración mínima u órganos internos del propio Ministerio. Alcance N°42 del 14-03-2023.

EXPEDIENTE N°23.582. Adición de un Inciso D) al Artículo 28 y Reforma del Párrafo Segundo del Artículo 102 del Código de Trabajo, Ley N°2 del 27 de Agosto del 1943 y Sus Reformas de Protección en el Preaviso de Trabajo. El preaviso para las

personas que tengan más de diez años de trabajar en un mismo lugar pasa a ser de cuatro meses de anticipación para los mayores a cincuenta y cinco años. L.G. N°49 del 16-03-2023.

EXPEDIENTE N°23.240. Ley para el Fomento de la Cultura de Emprendimiento e Innovación. La ley tiene finalidad el desarrollo integral de las personas mediante el mejoramiento de sus competencias, capacidades, habilidades y destrezas, que permitan el impulso de emprendimientos para impactar de manera positiva en la generación de ingresos por cuenta propia, el crecimiento económico y la generación de empleos, mediante planes y programas del Ministerio de Educación Pública. L.G N°49 del 16-03-2023.

EXPEDIENTE N°23.583. Ley de Promoción del Uso de Filtro Solar y Prevención del Cáncer de Piel. Se propone garantizar acciones para la prevención del cáncer de piel y la promoción del uso de filtros solares que no sean tóxicos para arrecifes coralinos. Para ello el Ministerio de Salud debe hacer campañas e investigaciones en la materia, la CCSS debe incluir los filtros como parte de la lista oficial de medicamentos, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debe promover el uso de filtros solares durante las jornadas laborales y los patronos deben brindar gratuitamente a sus trabajadores filtros solares cuando las labores requieran exposición frecuente a ratos ultravioleta entre las 10:00 horas y las 14:00 horas del día. L.G. N°50 del 17-03-2022.

EXPEDIENTE N°21.170. Reforma del Inciso a) Del Artículo 69 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de Agosto de 1943 y Derogación de la Ley 212, de 8 de octubre de 1948. Prohibición de la Discriminación Remunerativa Basada en Género. Se aprueba en plenario una nueva redacción de la ley que faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a comprobar, tramitar y sancionar los casos en los que existan diferencias remunerativas basadas en género para un mismo trabajo o trabajo de igual valor. L.G. N°53 del 22-03-2022.

EXPEDIENTE N°23.578. Ley para Reducir el Impuesto sobre la Renta a las Personas Trabajadoras Independientes de Menores Ingresos. Reforma del Inciso c) del Artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley 7092 del 21 de Abril de 1998 y Sus Reformas. Se varían los límites sobre los cuales deben pagar renta las personas físicas las tarifas correspondientes, según se observa en la siguiente tabla:

Tarifa	Monto actual	Nuevo monto
No sujeto	Menos de ¢4.181.000	Menos de ¢6.244.000
10%	De ¢4.181.000 a ¢6.244.000	De ¢6.244.000 a ¢8.329.000
15%	De ¢6.244.000 a ¢10.414.000	De ¢8.329.000 a ¢10.414.000
20%	De ¢10.414.000 a ¢20.872.000	De ¢10.414.000 a ¢14.400.000
25%	Más de ¢20.872.000	De ¢14.400.000 a ¢24.000.000
26%	-	Más de ¢24.000.000

Alcance N°49 del 23-03-2023.

EXPEDIENTE N°23.599, Ley para Incentivar la Inserción Laboral de Personas Jóvenes, Mujeres Embarazadas o en Periodo de Lactancia y Mayores de 40 años. Se incorporan como gastos deducibles de la renta bruta las remuneraciones que se realicen a trabajadores que entren en las categorías de menores de 25 años, mujeres embarazadas o en lactancia o mayores de 40 años que no ocupen cargos de jefaturas o gerencias. Alcance N°58 del 31-03-2023.

- **REGLAMENTOS, DECRETOS, CIRCULARES Y OTROS**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. Decreto N°43944-PLAN. **Adición de un Artículo 7 bis al Decreto Ejecutivo N°43251-PLAN del 15 de septiembre de 2021, Denominado “Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)”.** Se hace una exención de inscribirse en el Banco de Proyectos de Inversión Pública a los proyectos de inversión contenidos en resoluciones vinculantes que emita la Comisión Nacional de Emergencia en las categorías de Situación de Riesgo, Desastre o Peligro Inminente, siempre que la nueva infraestructura sea para reponer el funcionamiento normal de los servicios públicos afectados. Alcance N°34 del 02-03-2023.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. Decreto N°43952-PLAN. **Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.** Se desarrollan y precisan los principios, conceptos y disposiciones de la Ley Marco de Empleo, Ley N°10159, para su debida aplicación, ejecución y observancia por parte de las instituciones públicas. Incluye disposiciones sobre la Gobernanza del Empleo Público, quedando la rectoría de este tema en MIDEPLAN, así como los diversos subsistemas del empleo público: planificación, organización, gestión, desarrollo, desempeño, compensación y relaciones laborales. Alcance N°39 del 10-03-2023.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR. Decreto Ejecutivo N°43940-COMEX. **Reglamento para el funcionamiento y utilización del Sistema de la Ventanilla Única de Inversión (VUI) que centraliza los trámites y permisos que deben cumplir las empresas que deseen establecerse y operar en Costa Rica.** Se establece la obligatoriedad del uso de la VUI tanto para usuarios como para instituciones. El sistema se utilizará mediante Firma Digital y permitirá la realización de trámites en diversas instituciones, completar información, remitir documentos, cumplir requisitos, rendir declaraciones juradas, realizar pagos, entre otras funciones. Se establecen disposiciones sobre la operación, seguridad y utilización de la plataforma. Alcance. N°44 del 15-03-2023.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR. Decreto N°43941-COMEX. **Reforma a los Artículos 8, 9 y 11 del Reglamento del Sistema de Ventanilla Única de Inversión, Decreto Ejecutivo N°40103-MP-COMEX-H-S-MINAE-MAG-MGP-MEIC.** Se amplía la conformación del Consejo Director del Sistema de Ventanilla Única de Inversión, incorporando en su conformación, entre otros, al presidente o vicepresidente de la Cámara Costarricense de la Construcción, además que se hacen cambios en la organización y las sesiones de dicho Consejo Director. Alcance N°27 del 21-02-2023.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN. Resolución MH-DGT-RES-0005-2023. **Creación del Foro de Diálogo con Grandes Contribuyentes Nacionales.** Se crea el Foro de Diálogo como un espacio de encuentro anual, que se lleva a cabo entre la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales y los contribuyentes clasificados como Grandes Contribuyentes Nacionales con el propósito de promover la apertura y colaboración entre las partes en lo que respecta a la discusión de temas tributarios de interés común. L.G. N°53 del 22-03-2023.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Directriz N°MTSS-DMT-DUG-1-2023. **Directriz para procedimiento interno para la aplicación de condonación de multas, recargos e intereses moratorios de los montos adeudados por patronos morosos, bajo los lineamientos establecidos en la Ley 10.232 denominada “Autorización de Condonación para la Formalización y Recaudación de las Cargas Sociales”.** Se instruye a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares a seguir un procedimiento para tramitar la condonación de la totalidad de multas, recargos e intereses adeudados por los patronos, con base en lo establecido en la Ley 10.232, lo cual se hará a instancia de los patronos morosos. L.G N°54 del 23-03-2023.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. Decreto N°43918-MINAE-S-TUR. **Adición de los incisos d) y e) al artículo 3, un artículo 24 y un artículo 25, corriéndose la numeración, pasando el actual artículo 24 a ser el artículo 26 y el actual artículo 25 a ser el artículo 27, además de los anexos 1 y 2, y reforma a los artículos 4, 10, 11, 18 y 23 del Reglamento de Sistemas de Desalinización, Decreto Ejecutivo N° 40098-MINAE-S-TUR, del 02 de noviembre de 2016. Y adición de los párrafos tercero y cuarto al artículo 3 y reforma de los artículos 4 y 6 del Reglamento para el Permiso de Perforación y Concesión de Agua para el Autoabastecimiento en Condominios, Decreto Ejecutivo N°35271-S-MINAE, del 13 de abril de 2009.** Se agregan los conceptos de toma de agua salobre en cabeza de playa y toma de agua marina en el mar a los conceptos de las normas en cuestión, las actividades de desalinización se incentivarán y seguirán los procedimientos de evaluación ambiental ordinarios y de obtención de permiso sanitario de funcionamiento. Se regula la actividad de desalinización en los condominios. L.G N°54 del 23-03-2023.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. **Tarifas para los Servicios que Brinda el Área de Urbanismo 2023.** Se actualizan las tarifas que cobra el INVU para la revisión de urbanizaciones y condominios, planos de catastro, alineamiento fluvial, trámites de Zona Marítimo-Terrestre y Acompañamiento en Planes Reguladores. L.G N°54 del 23-03-2023.

- **MUNICIPALIDADES**

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN. Reglamento de regularización de construcciones del cantón de La Unión. L.G N°41 del 06-03-2023.

MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO. Proyecto de Modificación del Plan Regulador de la Municipalidad de Paraíso. L.G N°53 del 22-03-2023.